



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL,

07 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 986

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública para realizar el proyecto, **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID 2600-29-LQ19 LÍNEA 6: ILUMINACIÓN LED LICEO FEDERICO HEISE"**
- 2).- La Resolución exenta N° 1.078 de fecha 31 de Agosto de 2018 del Ministerio de educación, que aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Parral, para financiar la ejecución de los cinco proyectos
- 3).- El Decreto Exento N° 4.843 de fecha 14 de septiembre de 2018, que aprueba convenio celebrado el 18 de agosto de 2018 entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Parral, en el marco del Fondo de Apoyo para la Educación Pública, para financiar la ejecución de los cinco proyectos.
- 4).- El Decreto Exento N° 7.198 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el proceso de Licitación Pública y Bases administrativas para realizar proyectos de "Mejoramiento de 5 Escuelas y Liceo Federico Heise, ID N° 2600-29-LQ19".
- 5).- El Decreto Exento N° 06 de fecha 02 de enero de 2020, que modifica el Decreto Exento N° 7.198 de fecha 11 de diciembre de 2019, que aprueba el proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, para realizar proyectos de "Mejoramiento de 5 Escuelas y Liceo Federico Heise, ID N° 2600-29-LQ19".
- 6).- El Decreto Exento N° 274 de fecha 20 de enero de 2020, que declara desierto el llamado a Licitación Pública ID 2600-29-LQ19, efectuada para la línea 5: Cierre perimetral Ignacio Urrutia, por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y la Línea 6: Iluminación Led Liceo Federico Heise, porque no se recibieron ofertas.
- 7).- El Decreto Exento N° 756 de fecha 06 de febrero de 2020, que autoriza la contratación mediante TRATO DIRECTO para realizar la obra **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID N° 2600-29-LQ19 LÍNEA 6: ILUMINACIÓN LED LICEO FEDERICO HEISE"**, al proveedor **NICOLÁS ALFREDO CONTRERAS SOTO**.
- 8).- El Decreto Exento N° 951 de fecha 20 de febrero de 2020, que rectifica el Decreto Exento N° 756 de fecha 06 de febrero de 2020, en el sentido de "Agréguese" al numeral 1, el plazo de ejecución de la obra.
- 9).- El Contrato Ad-Referéndum de Trato Directo suscrito con fecha 27 de febrero de 2020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa (S) doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN** y por otra parte el Proveedor **NICOLÁS ALFREDO CONTRERAS SOTO**.
- 10).- El Decreto Exento N° 1.089 de fecha 28 de febrero de 2020, el cual aprueba el contrato Ad-Referéndum de la obra antes mencionada.-
- 11).- El correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2020, dirigido de la SECREDUC Maule, a la Unidad Técnica
- 12).- El Decreto Exento N° 1.379 de fecha 16 de marzo de 2020, el cual suspende el plazo de ejecución hasta la obtención de la visación técnica por parte de la SECREDUC del Maule. -
- 13).- Los correos electrónicos de fecha 05 y 07 de mayo de 2020, enviado por la SECREDUC del Maule, el cual informa que los proyectos fueron debidamente visados por esta entidad, generando solo algunas modificaciones menores a dichos proyectos. -

- 14).- El correo de respuesta por parte del contratista de fecha 14 de mayo de 2020, el cual indica conformidad respecto a los cambios realizados por parte de la SECREDUC del Maule, indicando que estos son menores. -
- 15).- El Decreto Exento N° 2.130 de fecha 15 de mayo de 2020, el cual reanuda el plazo de ejecución de la obra antes mencionada. -
- 16).- La solicitud de Recepción Provisoria ingresada por el contratista, Don Nicolas Contreras con fecha 10 de julio de 2020.-
- 17).- El Decreto Exento N° 2.939 de fecha 20 de julio de 2020, el cual designa la comisión de recepción provisoria de la obra antes señalada.-
- 18).- El Acta de fecha 28 de julio de 2020, la cual aprueba la Recepción Provisoria de la **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID N° 2600-29-LQ19 LÍNEA 6: ILUMINACIÓN LED LICEO FEDERICO HEISE"**
- 19).- El Decreto Exento N° 3.092 de fecha 29 de julio de 2020, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra antes señalada.
- 20).- El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que designa a la Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco como Administradora Municipal.-
- 21).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. -
- 22).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente. -

DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Definitiva de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE 5 ESCUELAS Y LICEO FEDERICO HEISE, ID N° 2600-29-LQ19 LÍNEA 6: ILUMINACIÓN LED LICEO FEDERICO HEISE"**, para el día Lunes 07 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/VVR/abi
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Control (digital)
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Archivo Obras Municipales
- 4.- Archivo Secplan (digital)
- 5.- Archivo Jurídico (digital)
- 6.- Archivo Finanzas.